



**Nombre de alumno: Elías Hernández de los Santos**

**Nombre del profesor: Mtra. Gladis Adilene Hernández López**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual.**

**Materia: Relaciones Laborales.**

**Grado: 4to. Cuatrimestre**

**Grupo: "A"**

Comitán de Domínguez Chiapas a 22 de marzo de 2021.

# JORNADAS DE TRABAJO, DÍAS DE DESCANSO Y SALARIOS

## Jornada de Trabajo

Se refiere a las horas del día que cada trabajador dedica a la ejecución del trabajo por el cual ha sido contratado.

La ley Federal del Trabajo designa cuántos días le corresponde de vacaciones al trabajador por la prestación de sus servicios.

Las jornadas de trabajo se clasifican en tres

Diurna

Nocturna

Mixta

### Días de descanso

La LFT otorga a todos los trabajadores días de descanso obligatorios.

- 1 de enero.
- 1er. Lunes de febrero.
- 3er. Lunes de marzo.
- 1 de mayo.
- 16 de septiembre.
- Tercer lunes de noviembre.
- 25 de diciembre.
- 1 de diciembre de cada seis años.

### Vacaciones

Prestación que tiene todo trabajador y patrón por el simple hecho de haber trabajado un lapso.

- 1 año de antigüedad- 6 días.
- 3 años de antigüedad- 10 días.
- 5-9 años de antigüedad- 14 días.
- 15-19 años de antigüedad- 18 días.
- 25-29 años de antigüedad- 22 días.

## Salarios

Parte de la remuneración ordinaria y permanente que reciba el trabajador como contraprestación directa del servicio.

### Salario mínimo

Es la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados.

Puede ser:

General

Profesional

### Clases de Salario

#### Por unidad de tiempo

En función de la duración del servicio, con independencia de la cantidad y calidad de la obra realizada.

#### A precio alzado

El trabajador aporta tanto los materiales como las herramientas para la realización de la obra.

#### Por unidad de obra

Según el número de piezas, trozos o conjuntos terminados, sin atender al tiempo que tarde en su realización.

#### Por comisión

Según la participación personal de los beneficiarios derivados de una operación o negociación.

#### Aguinaldo

Es una gratificación económica para la clase trabajadora, en apoyo a los gastos que normalmente se hace en el mes de diciembre con motivo de las fiestas de navidad. Es un derecho para todos los trabajadores.

## BIBLIOGRAFÍA

Monster. (s. f.). *Jornada laboral y horarios*. Monster Career Advice. Recuperado 9 de octubre de 2021, de <https://www.monster.es/orientacion-laboral/articulo/jornada-laboral-y-horarios>

¿*Qué es el Sueldo y Salario? Diferencias - Glosario*. (2020, 2 junio). Billin.

<https://www.billin.net/glosario/definicion-sueldo/>

¿*Qué es un salario mínimo? (Salario Mínimo)*. (s. f.). Organización Internacional del Trabajo.

Recuperado 9 de octubre de 2021, de <https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/definition/lang--es/index.htm>

*Justia México | Ley Federal del Trabajo | CAPÍTULO V | TÍTULO TERCERO | Ley de México*.

(s. f.). JUSTICIA MÉXICO. Recuperado 9 de octubre de 2021, de

<https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-federal-del-trabajo/titulo-tercero/capitulo-v/>